

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS,  
PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DEL AÑO 2022.**

**Presidente:** Buenas tardes Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos. Para efecto de lo anterior, solicito amablemente a la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de comisiones unidas, por lo que cual, le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado José Alberto Granados Favila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

**Secretaria:** Hay una asistencia de **14** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con siete minutos**, del día **9 de marzo del 2022**.

**Presidente:** Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Observaciones totales y parciales al Decreto 65-130, mediante el cual se expide la Ley de Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas, emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el orden del día, de su conocimiento, por 14 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de las Observaciones totales y parciales al Decreto 65-130, mediante el cual se expide la Ley de Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, solicito a la Secretaría, pregunte si algún Diputado o Diputada desea participar en el caso que nos ocupa y desahogar las participaciones.

**Secretaria:** Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con motivo de la expedición del Decreto 65-130, el cual fue remitido al Titular del Poder Ejecutivo para efectos constitucionales, se recibió en la Oficialía de Partes de este Congreso del 3 de marzo del año en curso, un escrito en el cual precisa que se remite observaciones. Es preciso recordar que en el Decreto anteriormente modificado a efecto de atender las observaciones, se declararon procedentes las mismas, en relación a los artículos 6, 7, 15, 16 y con ello resultó necesario reformar también los artículos 5, 8, 10 y 12, segundo párrafo, a fin de eliminar la figura de contraloría social, retirar de la integración de la Comisión Consultiva a los integrantes ajenos al ayuntamiento y al gobierno estatal, tal y como lo precisó en su escrito. Por actualizarse con su presencia una figura intermedia entre ambas autoridades, así como por las funciones que se les atribuía, mismos que también fueron retirados en el apartado relativo a la presentación de iniciativas. Se eliminó el presupuesto participativo, se estipuló que la presidencia de la comisión quedaría a cargo del Presidente Municipal. Por ende esa convocatoria a sesiones y aprobaría los proyectos con su firma, no obstante lo anterior, resultó insuficiente. Tan es así que ahora nuevamente formula

observaciones al Decreto modificado argumentando que se viola el principio de libre administración hacendaria. En ese sentido, es preciso comentar que la hacienda municipal se conforma de manera limitativa con lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Federal, tales como los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor con motivo de la prestación de servicios públicos. Señalando que dichos recursos que se integra, serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos. Sin embargo, esto es para delimitar los rubros respecto los cuales el municipio tiene libertad de administración, excluyendo aquellos que por diversas razones no pueden ser ejercidos libremente, sino en este último supuesto en donde encuadraría el recurso que fuera asignado el proyecto de capitalidad. Es decir, en el momento en que el gobernador constitucional y el titular del ayuntamiento determinaran con base en las necesidades de la capital, un proyecto de capitalidad, el mismo de acuerdo al recurso con el que se cuenta en la partida presupuestal, se otorgaría etiquetado al ayuntamiento, sin posibilidad de tener libertad hacendaria para utilizarlo en los rubros ajenos para los que no fue etiquetado. Contrario a lo precisado por el ejecutivo estatal en relación al contenido en los artículos 6, 7, 8, 10 y 12, 15 del Decreto 65-130. En cuanto a la continuidad de la figura intermedia que menciona, prevalece con motivo de la integración y la participación del gobernador dentro de la comisión consultiva. Es preciso recordar que el 115 de la Carta Magna en relación a ello estipula que fuera del gobierno estatal y municipal no debe existir una autoridad distinta o ajena a alguna de estos; o bien, que dicha autoridad cualquiera que sea su origen o denominación lesione a la autonomía municipal o finalmente que la prohibición únicamente pretende o pretenda impedir que dentro de la relación que debe existir entre del gobierno del estado y municipio. Dada sus facultades en ciertas materias no debe haber un órgano intermedio que impida la comunicación directa entre ambos niveles de gobierno, de tal forma que no haya un ente de enlace o que pueda interrumpir esa comunicación. Con base en ello es de considerarse que en tanto el Gobernador del Estado como el Alcalde del Ayuntamiento de Victoria, ambos titulares de los gobiernos estatales y municipales son las figuras que integran la comisión, por lo cual no existen intermediarios que impidan una libre comunicación entre ambos, más bien dadas las condiciones de la capitalidad, les permite tomar decisiones en conjunto de acuerdo a las prioridades que requiere la ciudad, para la prestación adecuada de los servicios a la sede de los poderes estatales. Por último, en relación a la manifestación de impacto presupuestal resulta innecesario en nuestra opinión, toda vez que el artículo 2, del Decreto 65-110, refiere a que el Ejecutivo del Estado incluirá una partida de proyecto de presupuesto de egresos para crear el Fondo de Capitalidad para el municipio. En ese sentido el recurso que el ejecutivo destine, será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Por todo lo anterior respecto al presente asunto, me permito pronunciarme en el sentido de dejar sin efectos las observaciones que tuvimos a bien recibir y mantener en sus términos originales el decreto comentado. Es cuanto.

**Secretaria:** Alguien más desea hacer uso de la voz.

Es cuanto a participaciones Diputado Presidente.

**Presidente:** Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por un servidor ¿alguien está a favor?

**Secretaria:** Alguien tiene doble votación.

**Presidente:** ¿Alguien está en contra?

**Secretaria:** Haber orden Diputados.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **9 votos a favor**; 5 en contra.

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideración expuesta en la propuesta que ha sido aprobada.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar, y así llevar a cabo el desahogo.

**Secretaria:** Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Alguien más para apuntarlos?

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Muchas gracias. Como siempre lo he dicho desde que inició esta legislatura, estoy a favor de que a Victoria le vaya bien y también desde que se presentó este proyecto de iniciativa hice mis observaciones, algunas fueron consideradas otras no. Coincido que Victoria necesita de un mayor recurso, pero también estoy consciente que pueden eficientar la recaudación, aun así considero que si trabajamos en un futuro próximo en un fondo donde tenga un buen sustento jurídico y financiero para dar certeza a dicho fondo como también que tenga mayores y mejores mecanismos de participación ciudadana, como lo dije desde un inicio con una contraloría social como un órgano autónomo que de mayor claridad en cuanto a transparencia y rendición de cuentas y así también con un ejercicio del gasto público ordenado, claro y preciso. En cuanto al fondo como lo dije desde un inicio tenía muchas lagunas e inclusive en su momento hice esas observaciones y por eso hoy acepto las observaciones que manda el ejecutivo porque yo misma las hice en comisiones, no

estamos aquí por un tema político, si bien tenemos que seguir trabajando y luchando para que victoria le vaya mejor hay que hacerlo de una forma ordenada, clara y transparente. Es cuanto.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Nada más quisiera pedir, que quede asentado, quiero una copia ya del dictamen con lo aquí acordado para nada más tener y poder darle lectura básicamente, ya que pues se busca de acuerdo a lo que planeamos en la JUCPO votarlo en esta misma sesión. Muchas gracias.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en la misma, siendo las **trece horas**, con **dieciocho minutos**, del **9 de marzo** del presente año.